

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3295** BARCELONA

Edicto dando publicidad a las declaraciones de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 826/2012-B y 827/2012-B.

Tipo de concurso.- Concursos Voluntarios.

Entidades instantes del concurso y NIF.- Filto, S.A. CIF A59466953 y BCN Metal Brass, S.L. CIF B62490503.

Fecha del auto de declaración.- 8 de enero de 2013.

Administradores concursales.- Jausas Legal y Tributario SLP - Inma Sallent, con domicilio Pg. de Gràcia 103 7.º 08008 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 934150088 y en calidad de economista y dirección electrónica: filto@jausaslegal.com y bcnmbrass@jausaslegal.com, respectivamente.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 15 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003547-1